

Bogotá D.C., 27 de Diciembre del 2024.

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES  
COMPAÑÍAS DE SEGUROS VIDA GRUPO DEUDORES**

**REF: DEFINICIÓN DE ASEGURADORAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD - LICITACIÓN No. 001 DE 2024 – SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PARA CONTRATAR LA PÓLIZA GRUPO VIDA DEUDORES QUE AMPARE LA VIDA DE LOS DEDUORES DE CREDIFAMILIA CF – DECRETO 2555 DE 2010 CIRCULAR EXTERNA 022 Y 003 DE 2017 DE LA SFC.**

Respetados señores,

**CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. (CREDIFAMILIA CF)** en atención al cronograma establecido para la licitación No. 001 de 2024, cuyo objeto es *“Contratar un seguro de vida grupo deudores, donde Credifamilia CF actuará como tomador y beneficiario de los mismos, las cuales deben contener las coberturas de Muerte e Incapacidad Total y Permanente que cubran los saldos insolutos de las obligaciones garantizadas con hipoteca o contratos de Leasing Habitacional”*, se permite informar la siguientes compañías en el ramo vida, que cumplen los requisitos de admisibilidad para continuar el presente proceso licitatorio, a saber:

1. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
2. GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.
3. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
4. COMPAÑÍA DE SEGUROS COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.
5. ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
6. HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Cordialmente,



**CLAUDIA CAROLINA GARZÓN RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL